



Asiento: R-290/2018

Fecha-Hora: 17/03/2018 12:13:51

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA ATRACCIÓN DE ESTUDIANTES INTERNACIONALES QUE CURSAN ESTUDIOS EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS EN EL ÁMBITO CAMPUS MARE NOSTRUM DURANTE EL CURSO 2017/2018.

La Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena suscribieron un convenio con fecha 19 de Mayo de 2010 para el desarrollo Estratégico CEI Campus Mare Nostrum 37/38, que con un posterior Acuerdo Marco de Colaboración de fecha 18 de junio de 2010, sentaron las bases para la cooperación en acciones encaminadas a la excelencia, la investigación científica y técnica y la transferencia de los resultados de la investigación en la Región de Murcia.

El proyecto Campus de Excelencia Internacional Mare Nostrum 37-38 obtuvo la calificación de Campus de Excelencia Internacional de Ámbito Regional Europeo (CEIR) a propuesta de la Comisión Internacional Evaluadora del Ministerio de Educación el 21 de octubre del año 2010.

Tras los primeros años de desarrollo de proyectos de transformación del campus, el CEIR Campus Mare Nostrum 37/38 renueva el Sello de Excelencia Internacional conforme a lo establecido en la Resolución del Secretario General de Universidades del Ministerio de Educación de fecha el 11 de diciembre 2015.

Por otro lado, la Universidad de Murcia en el marco de la actuación del Campus de Excelencia Internacional Mare Nostrum 37/38, tiene entre sus objetivos la promoción de la movilidad internacional, siendo el Mediterráneo foco prioritario de actuación del CMN.

Por este motivo, el Rector de la Universidad de Murcia, a iniciativa del Campus de Excelencia Internacional Mare Nostrum, resuelve hacer pública la convocatoria de ayudas para la atracción de estudiantes internacionales de zonas de influencia del Campus Mare Nostrum a los cursos de verano de la Universidad Internacional del Mar, de acuerdo con las siguientes bases:





1ª.- Objeto de la ayuda

La presente convocatoria tiene por objeto apoyar económicamente a aquellos estudiantes internacionales que provengan de Universidades extranjeras en el ámbito del CMN, para que durante el periodo 2017/2018, puedan realizar los Cursos de Verano de la Universidad de Murcia (UNIMAR).

Las ayudas que se ofrecen van dirigidas a aquellos alumnos internacionales que durante el curso 2017/2018 se encuentren matriculados en Universidades Extranjeras; se priorizarán las que se encuentren dentro del área de influencia del Campus Mare Nostrum y tengan suscritos acuerdos.

2ª.- Requisitos

Para ser beneficiario/a de la ayuda será necesario:

- estar matriculado en el curso 2017/2018 en una universidad extranjera.
- haber superado 60 créditos de una carrera universitaria de Grado o similar, ser alumno de Máster o de Doctorado.
- tener un dominio de español con nivel mínimo A2.
- haber indicado en la solicitud online, un curso (hasta un máximo de tres) de la Universidad Internacional del Mar (UNIMAR) de la Universidad de Murcia, a celebrar en junio, julio, septiembre u octubre del curso académico 2017/2018. El listado de cursos figura en el **Anexo I**.

3ª.- Solicitudes

Los solicitantes deberán presentar, junto con el impreso de solicitud, la siguiente documentación:

1. Fotocopia del Pasaporte.
2. Certificado de estar matriculado en la Universidad de origen en el curso académico actual 2017/2018. (original y traducción al inglés o al castellano).
3. Expediente académico del curso 2016/2017 con nota media de los estudios cursados (original y traducción al inglés o al castellano) :
 - 3.1. Alumnos de segundo y tercer curso de una carrera universitaria de Grado o similar: nota media del curso 2016-2017 completo.





3.2. Alumnos de Máster: certificación con nota media de la carrera universitaria de Grado o similar para los alumnos que cursan el primer año de máster, o nota media del curso completo 2016-2017 correspondiente al primer año del máster para alumnos que se hallen cursando el segundo año de máster.

3.3. Alumnos de Doctorado: certificación con nota media del máster realizado. Caso de máster de 120 créditos, será necesario aportar nota media de los 2 años de máster.

4. Certificación de español.

Todos los requisitos deben estar justificados con la documentación adecuada. En caso contrario, los candidatos podrían no ser valorados en la base 5ª de méritos o quedar excluidos.

Para participar en el proceso de selección, será necesario:

- Realizar la solicitud online en:

<http://www.um.es/aplicaciones/cmn-mediterraneo>

- Enviar a la Oficina Campus Mare Nostrum una copia escaneada del impreso de solicitud y de los restantes documentos presentados, a través del Registro General o auxiliar de la Universidad de Murcia, así como de cualquiera de los lugares indicados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que se detallan a continuación.

Fecha tope recepción solicitudes en papel: 30 de abril de 2018.

a) En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.

b) En las oficinas de Correos, sellando la hoja de solicitud con la fecha del envío, a la siguiente dirección:

Universidad de Murcia

Oficina Campus Mare Nostrum

Edificio Rector Soler, planta baja

30071 Campus Universitario de Espinardo (Murcia, España)

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, remitiéndolo a la dirección postal especificada en el b).
- d) Podrán hacerse efectivas además en cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes, mediante giro postal o telegráfico, o mediante transferencia dirigida a la a la dirección postal especificada en el b).

4ª.-Cuantía y Finalidad de las Ayudas

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud de lo previsto en el Decreto 193/2017, de 28 de junio, cofinancia las actividades del Campus Mare Nostrum, a través de la Consejería de Educación y Universidades.

El número total de ayudas que se convocan son VEINTE (20). Éstas constan de:

- a) Exención de matrícula en el curso elegido de UNIMAR.
- b) Bolsa de viaje de 500 euros.

El importe de 500 euros de la bolsa de viaje, lo recibirá el perceptor de la ayuda el día anterior a la finalización del curso, mediante cheque bancario.

La matrícula se formalizará en el curso de la Universidad Internacional del Mar elegido por el candidato a través de la oficina del Campus Mare Nostrum.

El importe total de esta convocatoria de becas es de 10.000€ y se imputarán a la siguiente partida del presupuesto de la Universidad de Murcia para este ejercicio:

2018 2018 06 00MN 541A 48099, proyecto 18863, por un importe de diez mil euros (10.000 €).

Caso de obtener una mayor financiación para dicha partida presupuestaria, el número de becas con cargo a la misma podrá ser susceptible de ampliación.

5ª.- Comisión de Valoración

La selección, elaboración del orden de prelación de los solicitantes y la propuesta de adjudicación, serán realizadas por la siguiente Comisión:

La composición de dicha Comisión de selección estará formada por:

- Presidencia: El Vicerrector/a competente en materia de Relaciones Internacionales.
- Vocalías: El Jefe de Área de Relaciones Internacionales
Coordinador/a General del Campus Mare Nostrum

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Jefe de Servicio de Proyectos Internacionales

Director/a de la Universidad Internacional del Mar

Secretaría: Una persona adscrita a la Oficina de CMN de la Universidad de Murcia

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se procederá al examen de las mismas y a la valoración de aquellas que cumplan los requisitos establecidos.

En la selección de los alumnos se seguirá el criterio académico con la puntuación otorgada en el curso 2016/2017.

La Comisión de valoración establecerá los criterios a aplicar con el fin de homogeneizar las distintas puntuaciones académicas otorgadas por los diferentes países y universidades, teniendo en cuenta la resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado.

Para que la beca sea adjudicada será preciso, además de cumplir los requisitos establecidos, que el solicitante obtenga un número de prelación que lo sitúe dentro del número de becas convocadas.

La selección y valoración de los méritos se llevará a cabo teniendo en cuenta:

- a) Según notas del expediente académico presentado: de 0 a 4 puntos.
- b) Nivel de español:
 - b.1. Nivel C2: 2 puntos
 - b.2. Nivel C1: 1'5 puntos
 - b.3. Nivel B2: 1 punto
 - b.4. Nivel B1: 0'5 puntos
- c) Universidad de procedencia del candidato:
 - c.1. Zona mediterránea del Norte de África: 2 puntos
 - c.2. Zona mediterránea europea: 1 punto
- d) Si la universidad del candidato tiene suscrito un acuerdo con la Universidad de Murcia se añadirá 1 punto.

Los méritos a) y b) deben estar documentados adecuadamente a la finalización del plazo de solicitudes. En caso contrario, no se valorarán.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



Tendrán preferencia las solicitudes de personas que no hayan sido beneficiarias de esta misma ayuda en convocatorias anteriores.

6ª.- Resolución y Concesión

La Comisión examinará las solicitudes presentadas y publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la página web del Campus Mare Nostrum <http://www.campusmarenostrum.es/>, la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, confiriendo un plazo de 5 días hábiles para que el solicitante subsane los eventuales defectos o acompañe los documentos receptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición. El plazo establecido queda justificado en virtud del artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dada la premura derivada de las fechas de inicio de los cursos objeto de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo y subsanados, en su caso, los defectos de las solicitudes se publicará en el TOUM y en la página web del Campus Mare Nostrum, la relación definitiva de admitidos y excluidos. Seguidamente, la Comisión de selección procederá al análisis y establecimiento del orden de prelación de las solicitudes que cumplan los requisitos de la Convocatoria y criterios especificados de selección. Con base en dicha prelación, la Comisión elevará al Vicerrectorado encargado de la presidencia, un informe con la propuesta de adjudicación a favor de los solicitantes que resulten incluidos dentro de los 20 primeros lugares, la cual se publicará en el TOUM y en la página web del Campus Mare Nostrum durante un plazo de 5 días hábiles. Durante este tiempo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes. Examinadas las alegaciones aducidas, en su caso, por los interesados, se formulará la propuesta de resolución definitiva.

La resolución se notificará a los interesados individualmente vía email, indicándoles en su caso, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de hacerlo.

El Vicerrectorado encargado de la presidencia de la Comisión de Valoración resolverá por delegación del Rectorado las solicitudes presentadas a la vista de los baremos especificados en la convocatoria.

Dicha concesión o denegación, pondrá fin a la vía administrativa. En el supuesto de que no se dicte resolución en el plazo de tres meses desde la presentación de las solicitudes, estas se entenderán desestimadas.





7ª.- Obligaciones del beneficiario

Mediante la aceptación de la ayuda, el beneficiario queda sujeto a los mismos derechos y obligaciones que el resto de estudiantes de la UMU, siéndole de aplicación la normativa vigente al efecto: Ley Orgánica de Universidades, Estatutos de la Universidad de Murcia, Normativa de Reconocimiento Académico y otras disposiciones aplicables.

El beneficiario se compromete asimismo a asistir regularmente a las clases y superar las asignaturas del curso en el que se matricule con el máximo aprovechamiento.

8ª.- Recurso

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, a 16 de marzo de 2018

EL RECTOR

José Pedro Orihuela Calatayud





ANEXO I

LISTADO DE CURSOS DE VERANO 2017/2018

ARTES

- **II JORNADAS INTERNACIONALES LA DANZA Y EL MAR. SAN JAVIER**, del 18 al 22 de julio.
- **EL CINE Y LAS HUMANIDADES: ORIENTACIONES DIDÁCTICAS EN LAS AULAS Y EN OTROS ÁMBITOS -4ª EDICIÓN-**. *Filmoteca Regional de Murcia-Sala B. Plaza Fontes-MURCIA*, del 23 al 26 de julio.
- **LOS RABAL: FAMILIA, CREACION Y ARTE EN EL CINE ESPAÑOL. ÁGUILAS**, del 25 al 28 de julio.
- **MAR MENOR LAB: ARTE Y CIENCIA PARA UN PAISAJE EN CRISIS. LOS URRUTIAS**, del 11 al 16 de septiembre.

CIENCIAS DE LA SALUD

- **EDUCAR CON EL DEPORTE. JUMILLA**, del 4 al 6 de julio.
- **IX CURSO PSIQUIATRÍA EN LA VIDA COTIDIANA. Colegio Rosales. Paseo Rosales. MOLINA DE SEGURA**, del 9 al 12 de Julio.
- **CELL THERAPY FROM THE BENCH TO THE BEDSIDE AND RETURN. LOS ALCÁZARES**, del 2 al 6 de Julio.
- **ASESINO EN SERIE: INTENTANDO COMPRENDER SU MENTE. ÁGUILAS**, del 18 al 20 de julio.
- **LA ATENCIÓN TEMPRANA EN EL SIGLO XXI: FUNDAMENTACIÓN Y METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN. LORCA**, del 16 al 20 de julio.
- **GÉNERO Y ADICCIONES. MOLINA DE SEGURA**, del 13 al 15 de Septiembre.
- **HIPNOSIS CLÍNICA EN LA PRÁCTICA Real Academia de Medicina, MURCIA**, 17 y 18 de septiembre.
- **INICIACIÓN A LAS TERAPIAS ASISTIDAS CON ANIMALES: UN ENFOQUE MULTIESPECIE (2ª EDICIÓN). MURCIA**, del 21 al 23 septiembre.
- **II EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA: HACIA LA EFICIENCIA DOCENTE. Salón de Actos. Campus de LORCA. IES Ros Giner y Bartolomé Pérez Casas**, del 4 al 6 de octubre.
- **MALOS TRATOS Y OTRAS VIOLENCIAS. UNA REALIDAD QUE SE OCULTA EN EL CASO DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, ÁGUILAS**, del 6 al 8 de julio.





- **PERFILES PATERNOS DE RIESGO EN EL DESARROLLO PSICOSOCIAL.** MAZARRÓN, 5 y 6 de julio.
- **TALLER SOBRE BIOMEDICINA Y CALIDAD DE VIDA.** SAN PEDRO DEL PINATAR, del 4 al 7 de septiembre.
- **XIV CURSO DE ASPECTOS ACTUALES EN VISIÓN: 25 AÑOS DE OPTOMETRÍA EN MURCIA.** Colegio Mayor Azarbe, MURCIA, del 14 al 16 de septiembre.
- **VIII EDICIÓN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y TRASTORNOS DE CONDUCTA.** Salón de Actos de Luis Vives UMU, del 2 al 6 de Julio.
- **PSICOLOGÍA POSITIVA Y EDUCACIÓN: EL RETO DEL SIGLO XXI.** MURCIA, del 12 al 14 de septiembre.

CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

- **EL MOVIMIENTO COOPERATIVO Y LA ECONOMÍA CIRCULAR.** Museo Siyasa de CIEZA, del 17 al 20 de septiembre.
- **¿OTRA FORMA DE ENSEÑAR? SÍ, MODELOS PEDAGÓGICOS ALTERNATIVOS EN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.** MAZARRÓN, del 17 al 19 de julio.
- **PROBLEMAS DE CONDUCTA EN MENORES Y ADOLESCENTES: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.** MOLINA DE SEGURA, del 19 al 21 de Septiembre.
- **OCIO Y DISCAPACIDAD: UN CAMINO HACIA LA INCLUSIÓN. ACCESIBILIDAD COGNITIVA: ESPACIOS COMPENSIBLES. 5ª EDICIÓN.** UMU. Campus de Espinardo. Fechas: del 27 al 29 de junio. Convivencia 30 de junio: La Nave. Puente Tocino.
- **LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL.** ÁGUILAS, del 16 al 18 de julio.
- **II CURSO SOBRE ENSEÑANZA BILINGÜE: CENTROS EDUCATIVOS DE INFANTIL Y PRIMARIA.** CARTAGENA I sen Formación Universitaria, del 25 al 28 de junio.
- **COMUNICACIÓN POLÍTICA Y ESTRATEGIAS DE CAMPAÑA.** Edificio Rector Sabater MURCIA, del 18 al 20 de septiembre.
- **RETOS DEL SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL (III). EL FUTURO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978.** ÁGUILAS, del 27 al 29 de septiembre.
- **EDUCAR, CREAR Y SANAR A TRAVÉS DE LOS CUENTOS.** SAN JAVIER, del 3 al 7 de septiembre.



CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MEDIOAMBIENTALES

- **LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MEDIO MARINO: INICIATIVAS Y DISEÑO DE ITINERARIOS SUBMARINOS.** *ÁGUILAS, 10 al 13 de septiembre.*
- **TALLER SOBRE BIOMEDICINA Y CALIDAD DE VIDA.** *SAN PEDRO DEL PINATAR, del 4 al 7 de septiembre.*
- **INICIACIÓN A LAS TERAPIAS ASISTIDAS CON ANIMALES: UN ENFOQUE MULTIESPECIE (2ª EDICIÓN).** *MURCIA, del 21 al 23 de septiembre.*
- **XIV CURSO DE ASPECTOS ACTUALES EN VISIÓN: 25 AÑOS DE OPTOMETRÍA EN MURCIA.** *Colegio Mayor Azarbe, MURCIA, del 14 al 16 de septiembre.*

HUMANIDADES

- **EL CINE Y LAS HUMANIDADES: ORIENTACIONES DIDÁCTICAS EN LAS AULAS Y EN OTROS ÁMBITOS -4ª EDICIÓN-**. *Filmoteca Regional de Murcia-Sala B. Plaza Fontes-MURCIA, del 23 al 26 de julio.*
- **DRAMATIZACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA: APRENDER A SER.** *SAN PEDRO DEL PINATAR, del 2 al 6 de julio.*
- **ARQUEOLOGÍA ARGÁRICA.** *TOTANA 10 de septiembre, PLIEGO 11 de septiembre, MULA 12 de septiembre.*
- **SEMINARIO INTERNACIONAL DE RE RUSTICA. ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LOS CAMPOS DE HISPANIA.** *YECLA, Museo Arqueológico Municipal Cayetano de Mergelina, del 25 al 27 de octubre.*

TÉCNICAS

- **ULTIMAS TENDENCIAS FITNESS EN EL ENTRENAMIENTO.** *Facultad de Ciencias del Deporte. SAN JAVIER, del 20 al 23 de Septiembre.*
- **CURSO INTERNACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO EN BALONCESTO.** *SAN JAVIER, del 6 al 8 de julio.*
- **II JORNADAS INTERNACIONALES LA DANZA Y EL MAR.** *SAN JAVIER, del 18 al 22 de julio.*
- **TÉCNICAS DE RELAJACIÓN Y MEDITACIÓN: AUTOGESTIÓN DEL ESTRÉS (4ª EDICIÓN).** *ÁGUILAS, del 20 al 22 de julio.*

